



BANDO

OFERTA DE EMPLEO

PERSONAL DE LIMPIEZA PISCINAS EN MAÑERU

ITZIAR MARTÍNEZ ARBELOA ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MAÑERU (Navarra):

HACE SABER:

Que va a llevarse a cabo la contratación temporal en este Ayuntamiento, mediante régimen laboral, de **UNA (1) plaza de limpieza**, con una duración determinada de **tres meses**, y tiempo parcial (media jornada, entre el 07 de junio y el 06 de septiembre), entre las personas que reúnan los requisitos y condiciones establecidas en la oferta de empleo.

REQUISITOS:

- Estar inscrito/a en el Servicio Navarro de Empleo en situación de desempleo como **“peón/a limpieza”** en el ámbito territorial de los municipios de Mañeru, **antes del día 19 de mayo** del presente año.

OTROS CRITERIOS A TENER EN CONSIDERACIÓN:

- Se priorizará la contratación de los colectivos señalados en la base tercera del Anexo de la Resolución 251/2018, de 7 de marzo, y su modificación en la Resolución 458E/2024 de 10 de marzo de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo por la que se regula la concesión de subvenciones a las Entidades Locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, por el mismo orden en que figuran.
- Dentro de cada uno de los colectivos arriba referidos se tendrá en consideración la mayor antigüedad en la situación de inscrito/a como demandante de empleo en el Servicio Navarro de Empleo.
- Se excluirá de la selección a quienes hayan trabajado para cualquier entidad local en los dos últimos años anteriores en una convocatoria análoga a la presente durante un plazo igual o superior a tres meses.

HORARIO DE TRABAJO:

- Jornada parcial de mañana, de miércoles a domingo con horario de 8 a 12h.

Los interesados/as podrán inscribirse **hasta las 14 horas del día 28 de mayo**, presentando *curriculum vitae* en las Oficinas del Ayuntamiento de Mañeru.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mañeru, 12 de mayo de 2026

La Alcaldesa,

D^a. Itziar Martínez Arbeloa

